
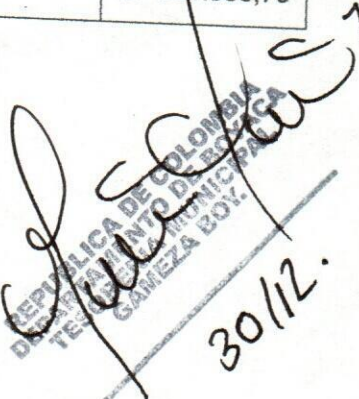
	PROCESO: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		VERSIÓN: 01	
	PROCEDIMIENTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN		FECHA: _____	
	MIPG – MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		PÁGINA 1 DE 3	
	NIT. 891857764-1			

### ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

En Gámeza, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE de 2025, se reunieron: **GERARDO RINCON CAMACHO** en calidad de alcalde del municipio; **JHON ANDERSON OCHICA HERNANDEZ** en calidad de Profesional universitario oficina deporte y cultura Supervisora del Contrato; y **DANIELA LIZETH PEREZ PRECIADO** en calidad de Representante legal del Contratista. Lo anterior, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación y Terminación del Contrato descrito a continuación:

CONVENIO:	X	CONTRATO:		TIPO:	DE ASOCIACION		
CONTRATO No.	132025		FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		AÑO	MES	DÍA
					2025	12	22
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE VINCULEN A LOS NIÑOS Y NIÑAS Y EN EL QUE SE FOMENTE SU SISTEMA DE VALORES, TRADICIONES Y CREENCIAS A TRAVES DEL AGUINALDO DE LA NIÑEZ EN GAMEZA						
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	JHON ANDERSON OCHICA HERNANDEZ JEFE DE DEPORTES						
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN HUELLAS A FUTURO				NIT	901.329.864-9	
FECHA ACTA DE INICIACIÓN:			FECHA DE TERMINACIÓN:				
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA		
2025	12	22	2025	12	31		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	No.	N/A	DE FECHA:	N/A			
	TIEMPO:		N/A				
ACTA DE REINICIACIÓN:	No.	N/A	DE FECHA:	N/A			
	TIEMPO:		N/A				
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 78'416.667,00		VALOR ADICIONAL:	N/A			
VALOR TOTAL EJECUTADO:	SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE ESOS M/CTE (\$78.416.667)						
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR EL TÉRMINO COMPRENDIDO ENTRE LA SUSCRIPCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.						
PRORROGA:	N/A						
PLAZO TOTAL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025						

GARANTIAS OTORGADAS					
NO. POLIZA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		PORCENTAJE REQUERIDO	MONTO DEL AMPARO
		DESDE	HASTA		
51-44-101032157	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2025	30/04/2026	10%	\$7'841.666,70

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
MUNICIPIO DE GAMEZA BOY.  
30/12.

51-44-101032157	CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2025	31/12/2025	10%	\$7'841.666,70
51-44-101032157	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	22/12/2025	31/12/2028	10%	\$7'841.666,70



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$78'416.667,00	
(+) VALOR ADICIONES	\$ 0,00	
(+) VALOR TOTAL REAJUSTE	\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	<b>\$78'416.667,00</b>	
(-) VALOR TOTAL NO EJECUTADO		
(-) ANTICIPO		\$0,00
(-) VALOR ACTAS PARCIALES		\$0,00
(-) OTROS CONCEPTOS (MULTAS/ SANCIONES) (NO. ACTO ADMINISTRATIVO)		\$0,00
(-) VALOR SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$78'416.667,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$78'416.667,00</b>	<b>\$78'416.667,00</b>

OBSERVACION: En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay LUGAR).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$78'416.667).**

PAZ Y SALVO: Las partes declaran que, una vez el municipio de Gámeza cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y se restituyan los valores al municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

TRANSACCION Y RENUNCIA A RECLAMACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Artículo 60 de la ley 80 de 1993. Igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

	PROCESO: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN: 01	
	PROCEDIMIENTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN	FECHA: _____	
	MIPG – MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	PÁGINA 3 DE 3	
	Nit. 891857764-1		

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quien en ella intervinieron.

Arq. GERARDO RINCÓN CAMACHO  
Alcalde Municipal

  
 Lic. JHON ANDERSON OCHICA HERNANDEZ  
 Oficina de deportes y cultura.

  
 DANIELA LIZETH PEREZ PRECIADO  
 Contratista

